Expediente: **1763/18**
Carátula: **MICHEL LUIS ALBERTO C/ JUAREZ MARTA CORINA Y/O JUAREZ CESAR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27138534672 - JUAREZ, CESAR-DEMANDADO
20070879116 - ISAS, PEDRO EZEQUIEL RAMIRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - JUAREZ, ANA CAROLINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20070879116 - LOPEZ DOMINGUEZ, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - JUAREZ, CALIXTA MARTA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - JUAREZ, CESAR ENRIQUE-HEREDERO DEL DEMANDADO
27138534672 - PEREZ, ANA LUCIA-POR DERECHO PROPIO
27138534672 - JUAREZ, MARTA CORINA-DEMANDADO
20070879116 - MICHEL, LUIS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1763/18

H105025801769

JUICIO: MICHEL LUIS ALBERTO c/ JUAREZ MARTA CORINA Y/O JUAREZ CESAR s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1763/18-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

I. Por recibidos los autos del título.

II. Cúmplase. Notifíquese a las partes que comenzará a partir de la notificación del presente, el término de diez días otorgados para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, tanto de capital como de honorarios (art. 601 al 608 del CPCC de aplicación supletoria al fuero) según imposición de costas, conforme lo establecido en la sentencia del 19/02/2025, bajo apercibimiento de lo normado por el art.146 del CPL.

III.- Hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante esta oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su incineración.

IV. Practíquese planilla fiscal.DBEM1763/18

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.